

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención de carácter excepcional, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.11.76100.22C.8., del ejercicio 2010.

Entidad: Villaluenga del Rosario.

Finalidad: Construcción de enfermería en la Plaza de Toros.

Importe: 142.615,77 euros.

Cádiz, 9 de junio de 2010.- El Consejero de Gobernación y Justicia, por delegación (Orden de 30.6.2003), el Delegado de Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Martín Rodríguez.

Expediente: SE 2/10 ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/1991, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 8.6.2010.

Sanción: 832 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 15 de abril de 2010.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 15 de abril de 2010, por el que se co-

munica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José Oscar Vargas Llave, con DNI: 07534912-C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Murcia, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 15 de junio de 2010.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en Avenida del Sur, núm. 1, Edificio Judicial «La Caleta», don Alberto Fresneda González ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 641/2009 contra la Resolución de 18 de septiembre de 2009, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda desestimar la reclamación formulada contra el Acuerdo del Titular del C.C. «Nazaret» de Granada, por el que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en el Primer Curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2009/2010.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 641/2009 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como